1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	FUNDACION ALEGRIA DE SERVIR
Informe de Actividades Nº	4 DE 5
Periodo	1 AL 31 DE MAYO DE 2025
Número del Contrato	1172 DE 2025
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE PROTECCION SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA
Plazo	CINCO MESES (5)
Valor Total del Contrato	MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS ($ 1.224.998.722), de los cuales el municipio aportará hasta la suma de NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS DOS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS ($ 978.702.142) y la ESAL aportará hasta la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS ($ 246.296.580)
Valor del Periodo del Informe	**$** 187.915.700
Fecha de Inicio	9 DE FEBRERO DE 2025
Fecha de Terminación	8 DE JULIO DE 2025
Proyecto	2020660010068: PROTECCION DE LOS GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES POR SUS CONDICIONES SOCIOECONOMICAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA
Supervisor	**YESENIA PAOLA CORDOBA QUESADA**
Dependencia	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
1. Atender diariamente y de manera integral hasta el número de adultos mayores (cupos) en condición de desprotección social y familiar	Se atienden 69 adultos mayores en condición de desprotección social y familiar de manera integral	Listado de los adultos mayores, novedades de ingresos y retiros	Hay 67 cupos contratados este periodo, 65 adultos mayores se atendieron durante todo el período, se presentaron 2 novedades de egreso y 2 de ingreso.
2. Brindar a la población Adulta Mayor el servicio de alojamiento en el centro de protección social, contribuyendo a la satisfacción de sus necesidades básicas, de acuerdo con los requerimientos y condiciones mínimas del alojamiento establecidas en el numeral 2. "ALOJAMIENTO" del ANEXO TECNICO	Se brindó servicio de alojamiento a 69 adultos mayores alojados en la fundación alegría de servir, la institución cuenta con 71 camas, área de enfermería, cocina, área social, lavandería, sanitarios, duchas, lavamanos, jardín, cumpliendo con los requerimientos mínimos de alojamientos establecidos en el anexo técnico.	-Evidencia de la actividad realizada. -Listado de alojamiento y registro fotográfico.	
3. Garantizar el personal asistencial y profesional mínimo requerido de acuerdo a perfiles para brindar atención y cuidado a los adultos mayores	Se garantiza el personal asistencial necesario para la atención y cuidado de los adultos mayores a nuestro cargo	-Relación del talento humano -Informe del personal	
4. Dar cumplimiento y entregar a los usuarios según corresponda, de manera oportuna y en la frecuencia establecida, los suministros e insumos para brindar los cuidados diarios relacionados con higiene, cuidado personal y alimentación, servicios de transporte a citas médicas, seguro exequial, actividades productivas, recreativas y culturales, en las condiciones y características descritas.	-Se realizó la entrega de kit de aseo el día 15/05/2025. -Se prestó el servicio de cambio de pañales, incluyendo los insumos (pañitos húmedos, crema anti-pañalitis, guantes) a 22 usuarios que necesitan el complemento de higiene, todos los días del mes. -Se tiene contratado un seguro exequial colectivo, donde hubo 67 beneficiarios de este en el mes. -Se suministraron los insumos para manualidades para las actividades de 67 adultos mayores durante el mes.	-Facturas de compra -Planillas de entrega -Registro fotográfico	La entrega se realizó el 15 de mayo con acompañamiento de funcionarios de la secretaria de Desarrollo Social y Político Dra. Bibiana Mendoza.

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
5-Suministrar a los usuarios, una alimentación balanceada, Alimentación con certificación de saneamiento (ley 9/79), que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para la persona mayor, de acuerdo con los menús que cumplan con los requerimientos de esta población, elaborados por el profesional en nutrición, teniendo en cuenta patologías relevantes de la etapa de la vejez, horarios de alimentación y minuta firmada por nutricionista. Para construcción del ciclo de menús y sus anexos, El Profesional de nutrición y dietética del CPSAM usará la minuta patrón de ICBF para la población mayor de 60 años, con un ciclo de 30 días, y dando aplicación a la resolución 2674 de 2013 del ministerio de salud.	Se prestaron 2015 servicios diarios de alimentación compuestos por (6) raciones alimentarias (desayuno – refrigerio mañana – almuerzo – refrigerio tarde– cena- refrigerio noche), que incluyen los nutrientes adecuados como proteínas, carbohidratos, grasa, vitaminas y minerales, dando cumplimiento a la minuta suministrada y BPM. Se atendieron durante el periodo 69 adultos mayores.	-Planillas de entrega de alimentación -Registro fotográfico -Minuta	
6. Brindar orientación Psicosocial de manera preventiva a toda la población objetivo, la cual persigue mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la etapa de la vejez y los efectos a las que ellas conducen.	para el presente periodo se realizaron 69 atenciones psicosociales a los adultos mayores institucionalizados y 2 valoraciones a usuarios nuevos.	Informe del psicólogo	
7.Brindar Atención Primaria en Salud como la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de las personas mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera. Se incluye la atención primaria, entre otras, de patologías relacionadas con la malnutrición, medicina general, geriatría y odontología, apoyados en los recursos y actores de la Seguridad Social en Salud vigente en Colombia, en los términos que establecen las normas correspondientes.	El profesional en gerontología realizo actividad, valoraciones a usuarios nuevos, capacitación a cuidadores y auxiliares en el cuidado del adulto mayor, acompañamiento en procesos institucionales, La profesional en nutrición realizo supervisión al área de cocina, capacitación a manipuladoras, capacitación al personal auxiliar y cuidador, capacitación a los adultos mayores, y valoraciones nutricionales a usuarios nuevos	Informes presentados por Nutricionista y Gerontólogo.	

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
8.Prestar el servicio de orientación productiva a través de capacitaciones en proyectos de arte y manualidades proporcionando los insumos en manualidades, las cuales deben realizarse mínimo tres (3) veces a la semana durante toda la ejecución del convenio.	Se realizaron 12 actividades de orientación productiva.	Informe de actividades	
9. Generar ambientes de esparcimiento mediante actividades , deportivas , recreativas , culturales, otras actividades ocupacionales definidas en la ley 1276 de 2009 minimo dos (2) veces por semana	Se realizaron 8 intervenciones de a la población adulta mayor realizando actividades de valoración de valoración individual, ejercicio físico personalizado ejercicio cardiovascular, mantenimiento muscular y Actividades grupales	Informe del profesional en deportes	
Garantizar el cumplimiento de todas las normativas de seguridad, salubridad y ergonomía, mediante certificación de un profesional de seguridad y salud en el trabajo	Se habilita por la secretaria de salud el funcionamiento del Centro de Protección y se realiza el protocolo de SSSTT	Se adjunta Acta de habilitación y Sistema de Gestión SSTT	
10. Desarrollar la propuesta de huerta productiva que fuera ofertada en el proceso competitivo, la cual es aporte total de la ESAL conforme al nexo 9 de la oferta técnica	Se realizaron 5 actividades en el proyecto de la huerta.	Informe huerta	

Vo. Bo.

GIOVANNA VERGARA AGUIRRE
Representante Legal
C.C 42.098.079

YESENIA PAOLA CORDOBA QUESADA
Supervisor

Alcaldía de PEREIRA

LISTA DE CHEQUEO PARA CPSAM Y CENTRO VIDA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO

Versión: Fecha de Vigencia

FECHA ENVIO AUTOEVALUACIÓN: DIA: 11 / MES: 6 / AÑO: 2025
FECHA VISITA VERIFICACIÓN: DIA: 11 MES: 6 / AÑO: 2025
NOMBRE DEL CENTRO: CPSAM ALEGRIA DE SERVIR DIRECCION DEL CENTRO: VEREDA SAN MARINO-COMBIA
TEL: /321 7697061
MUNICIPIO: PEREIRA /DEPENDENCIA DELEGADA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO ADULTO MAYOR CPSAM.

Nombre y Nit de la entidad: FUNDACION ALEGRIA DE SERVIR / NIT: 900,036,927-2
Cámara de Comercio: /S0503002 DEL 15/07/2002
Fecha y número de convenio: DE DE 202

La presente lista de chequeo o verificación, se realizá desde la Secretaria de Desarrollo Social y Politico de Pereira - componenete Adulto Mayor CPSAM - CEVI, en atención a la Ley 1315 de 2009, art 4 y 14. Ley 1276 de 2009, art 10,11 - paragrafo 1. Y Resoluciónes 024/2017 y 055/2018 del Ministerio de Salud y Proteccion Social. Por medio de la cual se establecen los requisitos mínimos esenciales que deben acreditar los Centros y se establecen las condiciones para la suscripción de convenios. Como instrumento para el seguimiento de vigilancia y control a los CPSAM Y CEVI del adulto mayor en el Municipio de Pereira.

CONVENCIONES: C= Cumple - CP = Cumple Parcialmente - NC= No Cumple

TABLA 1: Brindar a la población Adulta Mayor el servicio de alojamiento en el centro de protección social, contribuyendo a la satisfacción de sus necesidades básicas.

No	ESTANDAR / CRITERIOS		C	CP	NC	OBSERVACION
1	Registro de usuarios	Coincide la base de datos inicial VS los usuarios alojados en el CPSAM: a) Usuarios activos; b) Usuarios Inactivos.	1			
		Cuenta con la historia clinica actualizada de cada uno de los usuarios.	1			
		Áreas limpias y bien mantenidas (zonas comunes, pasillos)	1			
		Cuartos limpios y ordenados	1			
		Lencería de las habitaciones en buen estado y con buena higiene	1			
		Baños limpios y en condiciones adecuadas de higiene, con suministro suficiente de agua y jabón	1			

2	Condiciones de higiene en las instalaciones	Cuenta con certificado de control de presencia de plagas (insectos, roedores, etc) y toma de medidas para eliminarlas si es necesario.	1			
		Programa regular de limpieza y mantenimiento de las instalaciones, con asignación de responsabilidades claras para el personal encargado.	1			
		Capacitación al personal sobre prácticas de limpieza, desinfección y mantenimiento adecuadas.	1			
3	Dotación necesaria para brindar el servicio de hospedaje	Habitación equipada con al menos una cama y una mesa de noche para el usuario	1			
		Mueble de fácil acceso en cada habitación para que el usuario pueda guardar sus pertenencias de manera segura y ordenada	1			
		Instalaciones y mobiliario adaptables para las necesidades individuales de cada usuario, especialmente aquellos con movilidad reducida o necesidades especiales	1			SE RECOMIENDA QUE SE ADECUEN OTRAS PARA AQUELLOS USUARIOS QUE TIENEN MOVIBILIDAD REDUCIDA PARA EVITAR CAIDA.
		Camas equipadas con barandillas de seguridad para prevenir caídas durante la noche (Usuarios que lo requieran según historia clinica)	1			
		Colchón en buenas condiciones para garantizar el confort del usuario	1			

		Habitaciones y baños accesibles para personas con discapacidad, con suficiente espacio para maniobrar sillas de ruedas u otros dispositivos de ayuda (Usuarios con discapacidad o movilidad reducida)	1			
4	Espacios seguros para actividades grupales e individuales	Espacio iluminado y adecuada para actividades de desarrollo cognitivo y sociales	1			
		Se realizan actividades ludicas o culturales dos veces por semana.	1			
		Espacios equipado con mobiliario adecuado para las actividades planificadas, como mesas, sillas, estanterías.	1			
5	Comedor	Espacio dotado con mesas y sillas para proporcionar los 5 alimentos diarios	1			
6	Oficina o espacios administrativos	Espacio para la recepción y manejo adminitrativo	1			
7	Baños	Baños diferenciados para mujeres y hombres	1			
		Baños dotados para personas con discapacidad	1			
		Las zonas humedas cuentan con pisos firmes y antideslizantes	1			
8	Enfermeria	Cuenta con un lugar adecuado para la disposición de medicamentos.	1			

		Cuenta con una enfermeria para casos de atención inmediata.	1			
9	La institución garantiza los servicios de suministro de agua, energía eléctrica, sistemas de comunicaciones según disponibilidad tecnológica, como también de manejo y evacuación de residuos sólidos y de residuos líquidos.		1			
C	**100,0**		26	0	0	**26**
CP	**0,0**					
NC	**0,0**					26

TABLA 2: Proporcionar a los Adultos Mayores una alimentación saludable y nutricionalmente completa, equilibrada, suficiente, adecuada e higiénica. Con cinco (5) tiempos de comidas: Desayuno – Refrigerio – Almuerzo – Refrigerio – Cena, de conformidad con la minuta establecida por la nutricionista con base a la minuta patrón suministrada por el municipio y avalada por la supervisión, para los 7 días de la Semana, con un ciclo de 28 días.

No	ESTANDAR / CRITERIOS		C	CP	NC	OBSERVACION
1	MINUTA DE ALIMENTOS	La minuta esta publicada en un lugar visible para los beneficiarios y visitantes.	1			
		Los alimentos cumple con lo espeficado en la minuta.	1			
		Cuenta con bitácora para el registro de los intercambios de alimentos aprobados por el profesional de Nutrición y Dietética de la Secretaría de Desarrollo Social y Político	1			
2	VALORACIÓN NUTRICIONAL	La institución tiene y aplica un manual de instrucción en alimentación y nutrición que incluya las dietas especiales de los residentes de acuerdo con sus enfermedades de base, así como ciclos de menús	1			
		Se realizó el tamizaje y valoración nutricional al ingreso de cada beneficiario.	1			

		La Institución realiza los seguimientos nutricionales trimestrales.	**1**			
3	Cuenta con manipulador de alimentos certificado. En Centros con hasta 15 personas usuarias inscritas cuentan con mínimo 1 manipulador de alimentos con disponibilidad de mínimo 4 horas diarias por cada día que el Centro pres.te servicios. En Centros con entre 16 y 45 personas usuarias inscritas cuentan con mínimo 1 manipulador de alimentos con disponibilidad de mínimo 6 horas diarias por cada día que el 4 centro preste servicios. En Centros con entre 46 y 60 personas usuarias inscritas cuentan con mínimo 2 manipuladores de alimentos: 1 con disponibilidad de mínimo 6 horas diarias por cada dia que el centro preste servicios y 1 con disponibilidad de mínimo 4 horas diarias por cada día que el Centro preste servicios. En Centros con 61 o más personas usuarias inscritas cuentan con mínimo 2 manipuladores de alimentos con disponibilidad de 8 horas diarias cada uno por cada día que el Centro preste servicios.	**1**			
4	Cuentan con un Plan de saneamiento Básico, cumplimiento diario de su ejecución y diligenciamiento de formatos.. 1) Limpieza y desinfección. 2) Control de plagas. 3) Manejo de residuos. 4) Monitoreo de la calidad del Agua.	**1**			
5	La institución cuenta con equipos de metrologia (tallimetro, báscula, gramera, cinta métrica)calibrados y en optimas condiciones para las medidas antropométricas de la población y las actividades de estandarización del servicio de Alimentación.	**1**			
6	La Institución cuenta con cronograma y evidencia de capacitación en temas de alimentación y nutrición con una frecuencia mensual para la población beneficiaria y una frecuencia trimestreal al talento humano.	**1**			
7	La institución cuenta con un Manual de Buenas Prácticas de Manufactura, que den cumplimiento a la calidad e inocuidad e los alimentos así: 1) adecuadas prácticas de almacenamiento (PEPS, rotulación) , 2) toma de temperaturas de equipos frios, alimentos servidos, recepción de materias primas, 3) contramuestras, 4) Cronograma de capacitación a manipuladores de alimentos (una capacitación por mes), 5) Documentación actualizada de manipuladoras de alimentos (certificado medico ocupaciona), certificado o carnet de manipulación de alimentos. Los dos últimos con vigencia de 1 año. 6) Los manipuladores de alimentos cuentan con dotación completa.	1			
C	**100,0**	11	0	0	**11**
CP	**0,0**				

NC	**0,0**				11

TABLA 3: Proporcionar a los Adultos Mayores el componente de pañales, crema antipañalitis y paños húmedos a aquellos adultos mayores que así lo requieran.

No	ESTANDAR / CRITERIOS	C	CP	NC	OBSERVACION
1	El usuario cuenta con la totalidad de los pañales requeridos mensualmente.	1			
2	El usuario cuenta con la totalidad de cremas antipañalitis requeridos mensualmente.	1			
3	El usuario cuenta con la totalidad de paños humedos requeridos mensualmente.	1			
C	**100,0**	3	0	0	**3**
CP	**0,0**				
NC	**0,0**				3

TABLA 4: Suministrar mensualmente a la población beneficiaria del Centro de Poptección un kit de aseo para necesidades basicas (cepillo de dientes, crema dental, jabon de baño, talco para pies, cuchilla de afeitar, desodorante, papel higienico, shampoo y crema hidratante.

No	ESTANDAR / CRITERIOS	C	CP	NC	OBSERVACION
1	El usuario cuenta con el kit de aseo para necesidades basicas con los nueve elementos que este comprende.	1			
2	Cuenta con el registro de entrega a satisfacción por parte del usuario.	1			
C	**100,0**	2	0	0	**2**
CP	**0,0**				
NC	**0,0**				2

TABLA 5: KIT DE ROPA

No	ESTANDAR / CRITERIOS	C	CP	NC	OBSERVACION
1	El usuario cuenta con el kit de ropa (debidamente marcado) establecido en los criterios del convenio de asociación, según la clausula tercera literal E.	1			
2	Cuenta con el registro de entrega a satisfacción por parte del usuario.	1			
C	**100,0**	2	0	0	**2**
CP	**0,0**				
NC	**0,0**				2

TABLA 6: Prestar el servicio de orientación productiva a través de capacitaciones en proyectos de arte y manualidades proporcionando los insumos para ello, las cuales deben realizarse mínimo tres (3) veces a la semana durante toda la ejecución del convenio.REQUISITOS PARA LOS SERVICIOS EDUCACION (APLICA PARA CPSAM Y CENTROS DE VIDA)

No	ESTANDAR / CRITERIOS	C	CP	NC	OBSERVACION
1	Tiene documentadas las evidencias para las actividades de arte y manualidades que se deben realizar minimo tres veces a la semana.	1			
2	Se evidencia un stok de insumos para la realización de los proyectos de arte y manualidades.	1			
C	100,0	2	0	0	2
CP	0,0				
NC	0,0				2

TABLA 7: Generar ambientes de esparcimiento mediante actividades deportivas, recreativas, culturales, productivas, agrícolas, pecuarias, otras actividades ocupacionales definidas en la ley 1276 de 2009, estas deben realizarse mínimo dos (2) veces a la semana durante toda la ejecución del convenio, según programa avalado por la supervisión del convenio de manera alternada y procurando un enfoque según habilidades de los beneficiarios.

No	ESTANDAR / CRITERIOS	C	CP	NC	OBSERVACION
1	Cuenta con un cronograma de actividades de esparcimiento y recreativas.	1			
2	Tiene documentadas las evidencias para las actividades de esparcimientio y recreativas que se deben realizar minimo dos veces a la semana.	1			
C	100,0	2	0	0	2
CP	0,0				
NC	0,0				2

TABLA 8: Garantizar el transporte a citas médicas y demás requerimientos de los adultos mayores cuando sea necesario, con un acompañante.

No	ESTANDAR / CRITERIOS	C	CP	NC	OBSERVACION
1	Verificar el cronograma o soporte de citas medicas de los usuarios.	1			
2	Revisar la historia clinica de los usuarios la cual debe coincidir con el cronograma de citas.	1			
C	100,0	2	0	0	2
CP	0,0				
NC	0,0				2

C	100,0	50	0	0	50
CP	0,0				
NC	0,0	100			50

FIRMA:

NOMBRE: GEOVANNA VERGARA

CEDULA: 42098079

CPSAM: ALEGRIA DE SERVIR.

FIRMA

FUNCIONARIO YESENIA PAOLA CORDOBA

Subsecretaria de Gupos Vulnerables.

ARTICULADOR : JUAN FERNANDO FRANCO

CONCEPTO	SEMAFORO	puntaje cumple
la institucion es critica no cumple con los requisitos minimos para funcionar debe realizar ajustes INMEDIATOS para el cumplimiento de los requisitos minimos **RIESGO INMINENT**E no apta para funcionar (aplica Ley 9/79)	25%	0-25
la institucion se encuentra en **RIESGO ALTO** de cierre debe establecer mecanismos correctivos urgentes a corto plazo no es apta para funcionar si en un semana no se corrigen (aplica Ley 9/79)	51%	26-51
la institucion se encuentra en **RIESGO MEDIO** y debe avanzar en el plan de mejoramiento con acciones a corto y mediano plazo puede ser cerrada si no hay avances	76%	52-76

ALCALDÍA DE PEREIRA

la institucion se encuentra en riesgo bajo pero debe mantener los procesos y mejorarlos que se encuentren en el plan de mejoramiento **BAJO RIESGO**, se supera el 85% se considera **SIN RIESGO**	100%	77-101

DATOS INSTITUCIONALES			
FECHA DE VISITA: 11/6/2025		HORA DE VISITA: 9:50 am	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	Fundación Alegría de Servir sede Combia		
DIRECCIÓN	Vereda San Marino Finca Villa del Pilar Combia		
REPRESENTANTE LEGAL	Giovanna Vergara Aguirre	CC: 42098079	
TELÉFONO REPRESENTANTE	3217697061	TEL INSTITUCIONAL: 3217697061	
E-MAIL INSTITUCIÓN	fundaalegriadeservir@gmail.com		
FECHA DE PLAN DE MEJORA	8/5/2025	FUNCIONARIO QUE REPORTÓ:	Juan Fernando Franco

Objetivo de la Visita: El día 11 Junio 2025. Se realiza inspección, revisión y aplicación de la lista de chequeo elaborada para aplicar a los 7 CPSAM , se realiza informe y se adjuntan observaciones de la lista de chequeo con la información encontrada al CPSAM "ALEGRIA DE SERVIR". con el fin de evaluar y evidenciar las condiciones y aspectos pertinentes según los criterios establecidos.

Desarrollo de la Visita: Durante la visita se llevaron a cabo las siguientes actividades:

1. Inspección de las instalaciones: Se realizó un recorrido por todas las áreas del CPSAM, verificando el estado de las infraestructuras, limpieza, y mantenimiento general.
2. Revisión de documentación: Se verificaron los documentos relacionados con la operatividad del centro, tales como registros, historias clínicas, reportes de actividades, y cumplimiento de normativas vigentes.
3. Entrevistas: Se realizaron entrevistas con el personal y beneficiarios del CPSAM para recoger información sobre el funcionamiento del centro y las necesidades identificadas.
4. Observación Directa.

Recomendaciones: Se sugiere implementar acciones para mejorar el cumplimiento de los criterios evaluados:

- Se Anexan en el cuadro las siguientes recomendaciones para el CPSAM "Ciudad Futuro" con el fin de mejorar los aspectos que no cumplen.
- Las recomendaciones deben ser ejecutadas en los días hábiles que se darán a partir de la fecha de este informe.
- Es fundamental dar cumplimiento a la matriz correspondiente para cada CPSAM, cuidando y protegiendo al adulto mayor institucionalizado.

- **Acciones a Tomar:**

- Las acciones correctivas y preventivas necesarias se deberán implementar dentro del plazo establecido.
- Se asignaron responsabilidades específicas para garantizar el cumplimiento de las mejoras propuestas.

Compromisos:

- Los responsables del CPSAM se deben comprometer a ejecutar las recomendaciones dentro del tiempo estipulado.
- Se acordó realizar una nueva revisión posterior para evaluar los avances y el cumplimiento de las recomendaciones.
- Se destaca la importancia de mantener un seguimiento continuo para asegurar la calidad del servicio y la protección del adulto mayor institucionalizado.

Conclusiones: Tras la realización de la visita y la revisión de los puntos mencionados, se concluye que el CPSAM. cumple / cumple parcialmente /no cumple con los criterios establecidos en la lista de chequeo.

- **Puntaje obtenido: (SEMAFORO** Verde)
  - Cumple: 100 %
  - Cumple Parcialmente: %
  - No cumple: %

OBSERVACIONES ADICIONALES Y/O GENERALES

En Visita de Aplicacion y Seguimiento Lista de chequeo Se Evidencia que el Cpsam esta cumpliendo en ir mejorando cada dia para dar un mejor Servicio a los Adultos mayores institucionalizados.

Fecha de Visita:

POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO

NOMBRE:
N° DE CEDULA:
CARGO:

FIRMA:

NOMBRE:
N° DE CEDULA:
CARGO:

FIRMA:

NOMBRE:
N° DE CEDULA:
CARGO:

FIRMA:

POR EL CPSAM

NOMBRE:
N° DE CEDULA Y LUGAR DE EM
CARGO:

FIRMA:

ALCALDÍA DE PEREIRA

Alcaldía de PEREIRA

FORMATO DE REVISION Y VALIDACION JURIDICA
INFORME DE ACTIVIDADES (PERSONA JURIDICA)

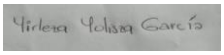
OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN	**CONTRATO Nro 1172-2025**
	INFORME Nro. 4 de 5
CONTRATISTA: FUNDACIÓN ALEGRÍA DE SERVIR	**PERIODO: 01 AL 30 DE MAYO DE 2025**

Nro.	DOCUMENTOS Y/O CRITERIOS	SI	NO	OBSERVACIONES
1	INFORME DE ACTIVIDADES: cumple con cada uno de los alcances establecidos, entregas y suministros conforme a la ley y a lo establecido en la minuta o clausulado y oferta económica.	X		El informe cumple con cada uno de los alcances establecios.
2	Cumple Los criterios aplicables con respecto a las obligaciones laborales del contratista y lo establecido en su oferta económica. (tipo de vinculación del personal y sus respectivos soportes).	X		
3	EVIDENCIAS: Presenta las evidencias acordes a los alcances del contrato.	X		
4	FACTURA DE VENTA (Si está obligado a facturar) Se encuentra acorde con la ley.	X		Se Evidencia Factura (Nota: Esta Será Revisada por Parte del Area Financiera en Razón a que NO es Competencia del Area Legal)
5	RUT (Se encuentra actualizado)primer pago	X		
6	CERTIFICADO DE CAMARA DE CAMARA DE COMERCIO. Se encuentra vigente (primer pago)	X		
10	APORTA CERTIFICADO DE APORTES EXPEDIDO POR REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL	X		
11	CÉDULA, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL. Se encuentran vigentes	X		
9	Aporta El pago de Seguridad Social y aportes parafiscales, y demás conceptos que debe pagar según normatividad laboral del personal vinculado mediante contrato laboral, y se encuentran conforme a la normatividad y con los parámetros establecidos en la minuta, oferta económica.	X		Se Evidencias Las Planillas de Pago de Seguridad Social (Estas Serán Revisadas y Verificadas Por Parte Del Area Financiera Dada La Competencia) además se evidencia

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: Una vez corregidas en su totalidad las observaciones realizadas previamente, se ha revisado nuevamente el informe presentado por la FUNDACIÓN ALEGRÍA DE SERVIR, en el cual se evidencia que se han desarrollado actividades enmarcadas dentro del objeto del contrato suscrito con esta entidad. Dichas actividades cuentan con los respectivos soportes y evidencias, que permiten verificar el cumplimiento de las acciones ejecutadas durante el periodo.

Teniendo en cuenta lo anterior, y considerando que la documentación entregada cumple con los requisitos exigidos, se recomienda continuar con el trámite correspondiente, en concordancia con lo establecido en el contrato y en la normativa aplicable.

NOMBRE __ YIRLEZA YULISZA GARCIA MENA

FIRMA:: 

CARGO: ABOGADA CONTRATISTA

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 11/06/2025

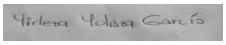
APROBÓ-YESENIA PAOLA CÓRDOBA QUESADA

Supervisor 

Alcaldía de PEREIRA		**FORMATO DE REVISION Y VALIDACION JURIDICA** **INFORME DE ACTIVIDADES (PERSONA JURIDICA)**		
OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA		**CONTRATO Nro 1172-2025**		
		INFORME Nro. 4 de 5		
CONTRATISTA: FUNDACIÓN ALEGRÍA DE SERVIR		**PERIODO: 01 AL 30 DE MAYO DE 2025**		
Nro.	**DOCUMENTOS Y/O CRITERIOS**	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**
1	Atender diariamente y de manera integral hasta el numero de cupos (adultos mayores) o usuarios en condicion de desprotección social y familiar, adjudicados al centro de protección en el municipio de Pereira	X		
2	Brindar a la poblacion adulta mayor el servicio de alojamiento en el centro de protección social, contribuyendo a la satisfacion de sus necesidades basicas, de acuerdo con los requerimientos tecnicos y condiciones minimas .	X		
3	Garantizar para el desarrollo del convenio, el personal asistencial y profesional minimo requerido de acuerdo a los perfiles y idoneidad y experiencia	X		
4	Dar cumplimiento y entregar a los usuarios según corresponda, de manera oportuna y en la frecuencia establecida, los suministros e insumos para brindar los cuidados diarios relacionados con higiene, cuidado personal y alimentacion, servicios de transporte a citas medidas , seguro exequial, actividades productivas, recreativas y culturales	X		
5	Suministro a los usuarios, una alimentacion balanceada, alimentacion con certificacion de saneamiento.	X		
6	Brindar orientacion psicosocial de manera preventiva a toda la poblacion objetivo, la cual persigue mitigar el efecto de las patologias de comportamiento que surgen en la etapa de la vejez y los efectos a las que ellas conducen	X		
10	Brindar Atencion Primaria en Salud como la promocion de estilos de vida saludable, de acuerdo con las caracteristicas de las personas mayores….	X		
11	Prestar el servicio de orientacion productiva a traves de capacitaciones en proyectos de arte y manualidades proporcionando los insumos en manualidades las cuales deben realizarse minimo tres (3) veses a la semana	X		

9	Generar ambientes de esparcimiento mediante actividades , deportivas , recreativas , culturales, otras actividades ocupacionales definidas en la ley 1276 de 2009 minimo dos (2) veces por semana	X		

CONCLUSONES Y RECOMENDACIONES:

	NOMBRE __ YIRLEZA YULISZA GARCÍA MENA FIRMA::  CARGO: ABOGADA CONTRATISTA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 11/06/2025	APROBÓ-YESENIA PAOLA CÓRDOBA QUESADA Supervisor 

Alcaldía de PEREIRA

FORMATO DE REVISION Y VALIDACION JURIDICA
INFORME DE ACTIVIDADES (PERSONA JURIDICA)

OBJETO: InformE - ALEGRIA DE SERVIR	**Convenio Nro 1172 DE 2025**
	INFORME Nro. 04
CONTRATISTA:	**PERIODO:01 de MAYO AL 30 DE MAYO DE 2025.**

Nro.	DOCUMENTOS Y/O CRITERIOS	SI	NO	
1	INFORME DE ACTIVIDADES: cumple con cada uno de los alcances establecidos, entregas y suministros conforme a la ley y a lo			NO DEJA OBSERVACIONES LA PARTE JURÍDICA, NI TÉCNICA Y TAMPOCO LA PARTE FINANCIERA DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUN ITEM
2	Cumple Los criterios aplicables con respecto a las obligaciones laborales del contratista y lo establecido en su oferta económica. (tipo			NO DEJA OBSERVACIONES LA PARTE JURÍDICA, NI LA PARTE TÉCNICA NI FINANCIERA DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUN ITEM.
3	EVIDENCIAS: Presenta las evidencias acordes a los alcances del contrato.			NO DEJA OBSERVACIONES LA PARTE JURÍDICA, NI TÉCNICA Y TAMPOCO LA PARTE FINANCIERA DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUN ITEM .
4	FACTURA DE VENTA (Si está obligado a facturar) Se encuentra acorde con la ley.			NO DEJA OBSERVACIONES LA PARTE JURÍDICA, NI TÉCNICA Y TAMPOCO LA PARTE FINANCIERA DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUN ITEM
5	RUT (Se encuentra actualizado)			EL JURÍDICO INFORMA QUE NO APLICA PARA EL PRESENTE ITEM
6	CERTIFICADO DE CAMARA DE CAMARA DE COMERCIO. Se encuentra vigente (primer pago)			NO DEJA OBSERVACIONES LA PARTE JURÍDICA, NI TÉCNICA Y TAMPOCO LA PARTE FINANCIERA DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUN ITEM
7	APORTA CERTIFICADO DE APORTES EXPEDIDO POR REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL			NO DEJA OBSERVACIONES LA PARTE JURÍDICA, NI TÉCNICA Y TAMPOCO LA PARTE FINANCIERA DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUN ITEM .
8	CÉDULA, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL. Se			NO DEJA OBSERVACIONES LA PARTE JURÍDICA, NI TÉCNICA Y TAMPOCO LA PARTE FINANCIERA DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUN ITEM
9	Aporta El pago de Seguridad Social y aportes parafiscales, y demás conceptos que debe pagar según normatividad laboral del personal			NO DEJA OBSERVACIONES LA PARTE JURÍDICA, NI TÉCNICA Y TAMPOCO LA PARTE FINANCIERA DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUN ITEM .

CONCLUSONES Y RECOMENDACIONES: DE ACUERDO A LOS INFORMES JURIDICOS, TÉCNICO Y FINANCIEROS QUE FUERON APORTADOS EN EL PRESENTE CONVENIO, EN EL CUAL SE VERIFICA QUE SE HAYA CORREGIDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA PARTE JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA, POR LO TANTO, DESDE EL COMPONENTE JURIDICO FINAL SE DA VIABILIDAD POR CUANTO SE HICIERON OBSERVACIONES, SE RECOMIENDA CONTINUAR CON LAS ACCIONES SUBSIGUEINTES COMPRENDIDO DEL PERIODO 01 de MAYO AL 30 DE MAYO DE 2025.

	NOMBRE NICOLAS MARIN GARCIA FIRMA.: CARGO: CONTRATISTA ABOGADO TRASVERSAL FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:13-06-2025	APROBÓ-YESENIA PAOLA CÓRDOBA QUESADA Supervisor

Pereira, 12 junio de 2025

Señora
GIOVANNA VERGARA AGUIRRE
Representante Legal
Fundación Alegría de Servir
Ciudad

Asunto: Informe de ejecución financiera del convenio de asociación **No. 1172 del 9 febrero de 2025**, suscrito con la **"Fundación Alegría de Servir"** periodo comprendido entre el **1 al 31 de mayo de 2025**, pago **N. 4** respectivamente.

Cordial saludo,

En calidad de supervisor, presento informe final de ejecución financiera del contrato referenciado en el asunto, con la siguiente información:

Contrato:	**No. 1172 del 9 febrero de 2025**
Nombre e identificación del Contratista:	FUNDACIÓNALEGRÍA DE SERVIR identificada con el nit N° 900.036.927-2 representada legalmente porGIOVANNA VERGARA AGUIRRE identificada con la cédula de ciudadanía número 42.098.079 expedida en Pereira.
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE PROTECCION SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA
Valor:	MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS ($ 1.224.998.722), de los cuales el municipio aportará hasta la suma de NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS DOS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS ($ 978.702.142) y la ESAL aportará hasta la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS ($ 246.296.580)
Plazo:	CINCO (5) meses
Fecha acta de inicio:	9/02/2025
Fecha de terminación:	08/07/2025
Pagos realizados a la fecha:	PAGO 1 $219.002.175 PAGO 2 $138.492.528
Saldo pendiente por ejecutar:	$621.207.439 $

Se anexa cuadro donde se discrimina por ítems los componentes y aportes que asume la Fundación Alegría de Servir y el Municipio de Pereira, así:

APORTE ESAL - CUENTA DE PAGO N. 4			
NOMBRE	V. UNITARIO	Cantidad	V. TOTAL
KIT ASEO	83.718	67	5.609.073
CEPILLO DE DIENTES	2.708	67	181.436
INSUMOS MANUALIDADES	23.705	67	1.588.235
TRANSPORTE	159.202	67	10.666.534
ALOJAMIENTO	453.806	67	30.405.002
TOTAL EJECUCIÓN ASOCIACIÓN			48.450.280

APORTE MUNICIPIO - CUENTA DE PAGO N. 4			
NOMBRE	V. UNITARIO	Cantidad	V. TOTAL
OTROS ELEMENTOS DE HIGIENE	468.770	22	10.312.940
ALIMENTACION	38.749	2068	80.132.243
SEGURO ECXEQUIAL	6.347	67	425.249
RECURSO HUMANO			97.045.269
TOTAL EJECUCIÓN MUNICIPIO			187.915.700

Que por lo anterior, el valor total a cobrar por la **FUNDACION ALEGRIA DE SERVIR** para el informe de **pago N. 4** periodo comprendido entre el **1 al 31 de mayo de 2025**, es de **CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE. ($187.915.700)**.

NOTA 2: Se aclara que esta revisión se hace sobre el componente financiero, toda vez que, la revisión en cuanto al cumplimiento de los alcances, tiene revisión por parte del apoyo a la supervisión jurídica.

Cordialmente,

YESENIA PAOLA CORDOBA QUESADA
Sub -Secretario de Grupos Vulnerables y Programas Especiales
Supervisor

Elaboró: Blanca Bibiana Mendoza Gomez
Contratista de Apoyo a la Supervisión

Alcaldía PEREIRA

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 4

Version: 04

Fecha de Vigencia: mayo 31 de 2022

DEPENDENCIA:	**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO**			
No. CONTRATO Y FECHA:	1172 de 09 febrero de 2025			
N° CDP Y FECHA:	927 de 20 de enero de 2025			
N° COMPROMISO PRESUPUESTAL Y FECHA	1515 de 09 de febrero de 2025		N° COMPROMISO DE ADICION Y FECHA	
OBJETO:	**"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE PROTECCION SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"**			
CONTRATISTA:	**FUNDACION ALEGRIA DE SERVIR**	CEDULA DE CIUDADANIA	**900036927-2**	
VALOR DEL CONTRATO	**$ 1.006.000.000**	FORMA DE PAGO	MEDIANTE ACTAS PARCIALES PREVIA CERTIFICACION DEL SUPERVISOR	
VALOR ADICIONES	**$ 0**			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 1.006.000.000**	VALOR A PAGAR DEL PERIODO	**$ 187.915.700**	
FECHA DE INICIO	**09 de febrero de 2025**	FECHA TERMINACIÓN	**08 de julio de 2025**	
TÉRMINO ADICIONES		FECHA ENTREGA DEL INFORME	**3/06/2025**	
TÉRMINO SUSPENSIONES		PERIODO A PAGAR	**01/05/2025 A 30/05/2025**	
TÉRMINO TOTAL	CINCO (5) MESES	SUPERVISOR/A	**YESENIA PAOLA CÓRDOBA QUESADA**	

ALCANCE DEL CONTRATO	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	% DE EJECUCIÓN
1. Atender diariamente y de manera Integral hasta el número de cupos (adultos Mayores) o usuarios en condición de desprotección social y familiar, adjudicados al centro de protección en el municipio de Pereira.	El operador contribuye a la calidad de vida de los adultos mayores prestándole los siguientes servicios: Alojamiento: Ocupan habitaciones confortables, limpias, aireadas que les brindan dignidad y calidad de vida a los adultos mayores atendidos durante el periodo.Se atienden 69 adultos mayores en condición de desprotección social y familiar de manera integral	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	80,00%
2. Brindar a la población Adulta Mayor el servicio de alojamiento en el centro de protección social,contribuyendo a la satisfacción de sus necesidades básicas, de acuerdo con los requerimientos y condiciones mínimas del alojamiento establecidas en el numeral 2. "ALOJAMIENTO" del ANEXO TECNICO, sobre condiciones de infraestructura, servicios públicos, mobiliario, ropa de cama, cocina, baños, servicio de lavandería, aseo y limpieza general de habitaciones y demás condiciones técnicas establecidas en la normatividad vigente.	El operador brinda servicio de alojamiento a 69 adultos mayores alojados en la fundación alegría de servir, la institución cuenta con 71 camas, área de enfermería, cocina, área social, lavandería, sanitarios, duchas, lavamanos, jardín, cumpliendo con los requerimientos mínimos de alojamientos establecidos en el anexo técnico	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	80,00%
3. Garantizar para el desarrollo del convenio, el personal asistencial y profesional mínimo requerido, de acuerdo con los perfiles y (idoneidad y experiencia) y cantidades establecidas en el anexo técnicocuadro de talento humano, para brindar la atención y cuidado a la persona mayor, de acuerdo con las funciones o actividades asignadas a cada uno, según el reglamento interno de cada centro.	El operador garantiza el personal asistencial necesario para la atención y cuidado de los adultos mayores a nuestro cargo, aporta las hojas de vida del talento humano contratado.	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	80,00%
4. Dar cumplimiento y entregar a los usuarios según corresponda, de manera oportuna y en la frecuencia establecida, los suministros e insumos para brindar los cuidados diarios relacionados con higiene, cuidado personal y alimentación, servicios de transporte a citas médicas, seguro exequial, actividades productivas, recreativas y culturales, en las condiciones y características consignado en el clausulado del contrato.	El operador durante el presente periodo de informe re realizó la entrega de kit de aseo el día15/05/2025., y otros elementos como pañales, pañitos húmedos, guantes; según acta que anexa en el informe que da fe de la entrega de los productos. se anexa certificado de seguro exequial	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	80,00%
5. Suministrar a los usuarios, una alimentación balanceada, Alimentación con certificación de saneamiento (ley 9/79), que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para la persona mayor, de acuerdo con los menús que cumplan con los requerimientos de esta población, elaborados por el profesional en nutrición, teniendo en cuenta patologías relevantes de la etapa de la vejez, horarios de alimentación y minuta firmada por nutricionista. Para construcción del ciclo de menús y sus anexos, El Profesional de nutrición y dietética del CPSAM usará la minuta patrón de SDSyP para la población mayor de 60 años, con un ciclo de 30 días, y dando aplicación a la resolución 2674 de 2013 del ministerio de salud y teniendo en cuenta los requisitos establecidos en el ANEXO 1 del ANEXO TECNICO.	Durante el periodo el operador suministró 2015 atenciones alimentarias diariamente compuesta por (6) momentos (desayuno – refrigerio mañana – almuerzo – refrigerio tarde– cena- refrigerio noche), que incluyen los nutrientes adecuados como proteínas, carbohidratos, grasa, vitaminas y minerales, dando cumplimiento a minutas y BPM. Se atendieron durante el periodo 68 adultos mayores	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	80,00%

6. Brindar orientación Psicosocial mensualmente de manera preventiva a toda la población objetivo, la cual persigue mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la etapa de la vejez y los efectos a las que ellas conducen. Cuando sea necesario, las personas mayores serán remitidas a las entidades de la seguridad social para una atención más específica. Evaluación que deberá ser certifica y socializada con la profesional - Psicóloga de SDSyP, programa adulto mayor, CPSAM, durante las visitas de supervisión.	El operador para el presente periodo realiza 69 atenciones psicosociales a los adultos mayores institucionalizados y 2 valoraciones a usuarios nuevos.	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	80,00%
7. Brindar Atención Primaria en Salud como la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de las personas mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud, incluido reclamar medicamentos, cuando ello se requiera. Se incluye la atención primaria, entre otras, de patologías relacionadas con la malnutrición, medicina general, geriatría y odontología, apoyados en los recursos y actores de la Seguridad Social en Salud vigente en Colombia, en los términos que establecen las normas correspondientes.	Durante el presente periodo el operador cuenta con un profesional gerontólogo que realiza actividades, valoraciones a usuarios nuevos, capacitación a cuidadores y auxiliares en el cuidado del adulto mayor, acompañamiento en procesos institucionales, La profesional en nutrición realizo supervisión al área de cocina, capacitación a manipuladoras, capacitación al personal auxiliar y cuidador, capacitación a los adultos mayores, y valoraciones nutricionales a usuarios nuevos	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	80,00%
8. Prestar el servicio de orientación productiva a través de capacitaciones en proyectos de arte o manualidades proporcionando los insumos respectivos, las cuales deben realizarse mínimo dos (2) veces a la semana durante toda la ejecución del convenio, con continuidad semana tras semana para desarrollar un producto final y único que refleje el esfuerzo y las habilidades de los adultos mayores.	El operador durante el periodo del 1 al 30 de mayo de 2025 se realizaró: 12 actividades de orientación productiva	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	80,00%
9. Prestar el servicio de orientación productiva a través de capacitaciones en proyectos de arte o manualidades proporcionando los insumos respectivos, las cuales deben realizarse mínimo dos (2) veces a la semana durante toda la ejecución del convenio, con continuidad semana tras semana para desarrollar un producto final y único que refleje el esfuerzo y las habilidades de los adultos mayores.	El opradordurante el presente periodo de informe realizó 8 intervenciones de a la población adulta mayor 2 sesiones de valoración individual 2 sesiones de ejercicio físico personalizado realizadas. 1 sesión de ejercicio cardiovascular 1 sesión de mantenimiento muscular 2 Actividades grupales	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	80,00%
10. Prestar el servicio de orientación productiva a través de capacitaciones en proyectos de arte o manualidades proporcionando los insumos respectivos, las cuales deben realizarse mínimo dos (2) veces a la semana durante toda la ejecución del convenio, con continuidad semana tras semana para desarrollar un producto final y único que refleje el esfuerzo y las habilidades de los adultos mayores.	El operdor gestiona la habilitación por la secretaria de salud del funcionamiento del Centro de Protección. Se habilita por la secretaria de salud el funcionamiento del Centro de Protección y se realiza el protocolo de SSSTT	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	80,00%
11. Desarrollar la propuesta de huerta productiva que fue ofertada en el proceso competitivo, la cual es aporte total de la ESAL y no será aporte del municipio. Ver anexo 9 de la oferta secop 2	El operador durante el presente periodo sigue con las actividades en el proyecto de la huerta casera, se realizaron 6 actividades.	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	80,00%

PERIODO DE PAGO	VALOR TOTAL	VALOR A PAGAR	SALDO POR PAGAR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			
09/02/2025 A 08/03/2025		**$ 219.002.175**	**$ 786.997.825**
09/03/2025 A 31/03/2025		**$ 138.492.528**	**$ 648.505.297**
01/04/2025 A 30/04/2025	**$ 1.006.000.000,00**	**$ 180.686.843**	**$ 467.818.454**
01/05/2025 A 30/05/2025		**$ 187.915.700**	**$ 279.902.754**

CERTIFICACIÓN ENTREGA DE EVIDENCIAS DEL PERIODO A PAGAR

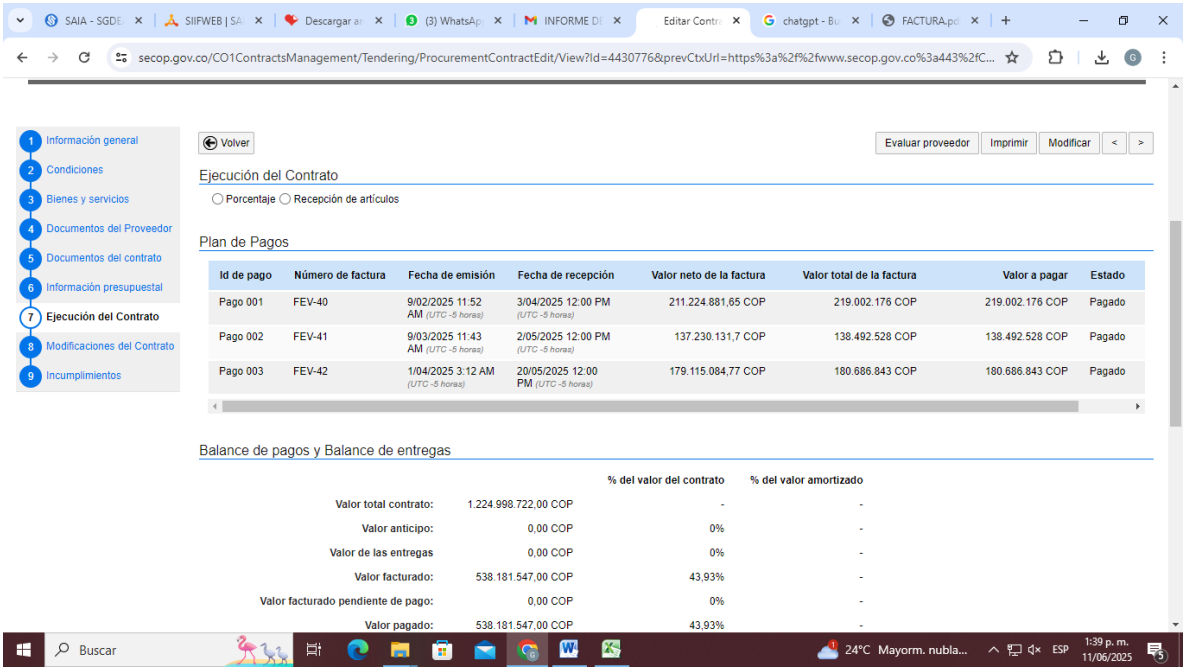
Se certifica que el/la contratista hace entrega de las evidencias correspondientes al informe de actividades **N°4** Fecha periodo ejecutado **01/05/2025 a 30/5/2025** de forma Fisica _X___ Digital ___X__, con copia al Archivo de Gestion de la Secretaria de Desarrollo Social y

CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

Cumpliendo con lo estipulado en el numeral 08 del Decreto 587 de abril de 2022, por medio del cual se adopta el Manual de supervision e interventoria para el sector central del Municipio de Pereira, me permito certificar que el contratista cumplió las metas contractuales

Pereira, 13/06/2025

YESENIA PAOLA CORDOBA QUESADA
SUPERVISOR(A).


secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=4430776&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fC...
1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos
Volver
Evaluar proveedor
Imprimir
Modificar
Ejecución del Contrato
Porcentaje
Recepción de artículos
Plan de Pagos
Id de pago
Número de factura
Fecha de emisión
Fecha de recepción
Valor neto de la factura
Valor total de la factura
Valor a pagar
Estado
Pago 001
FEV-40
9/02/2025 11:52 AM (UTC -5 horas)
3/04/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)
211.224.881,65 COP
219.002.176 COP
219.002.176 COP
Pagado
Pago 002
FEV-41
9/03/2025 11:43 AM (UTC -5 horas)
2/05/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)
137.230.131,7 COP
138.492.528 COP
138.492.528 COP
Pagado
Pago 003
FEV-42
1/04/2025 3:12 AM (UTC -5 horas)
20/05/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)
179.115.084,77 COP
180.686.843 COP
180.686.843 COP
Pagado
Balance de pagos y Balance de entregas
% del valor del contrato
% del valor amortizado
Valor total contrato: 1.224.998.722,00 COP - -
Valor anticipo: 0,00 COP 0% -
Valor de las entregas 0,00 COP 0% -
Valor facturado: 538.181.547,00 COP 43,93% -
Valor facturado pendiente de pago: 0,00 COP 0% -
Valor pagado: 538.181.547,00 COP 43,93% -
Buscar
24°C Mayorm. nubla...
ESP
1:39 p. m.
11/06/2025